



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00056

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía interpuesto a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra del señor WILFAN DORANCE GONZALEZ MURCIA, con atento informe que se allego memorial. Sírvase proveer.

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PAUNA –BOYACÁ

Pauna, marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00056
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILFAN DORANCE GONZALEZ MURCIA

Atendiendo al informe secretaria que antecede incorpórese y póngase en conocimiento de la parte interesada lo manifestado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en el documento que obra a folio 40 en el que se argumenta que el embargo no generó título judicial, debido a que el demandado está vinculado a través de cuentas de ahorro, las cuales se encuentran dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continua vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando los respectivos títulos. Incorpórese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

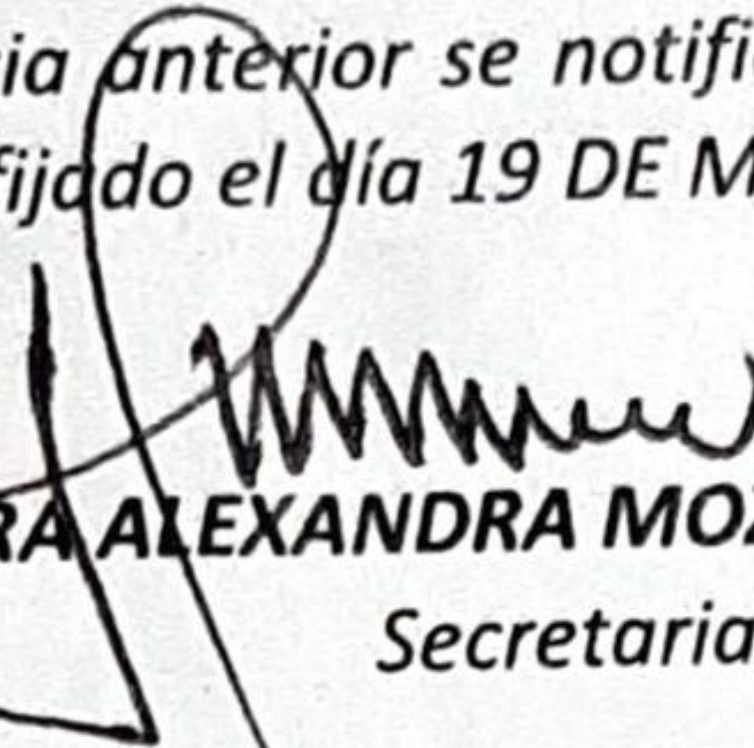
Carol Anith Osorio Barajas
CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 011, fijado el día 19 DE MARZO DE 2021


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria